

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en la sesión de este miércoles

Destacan, entre otros, un proyecto de ley foral para crear un área de esparcimiento junto a la ermita de Santa Cruz de Andosilla, un convenio para que que alumnado del IES de Sangüesa utilice el deportivo municipal, o una expropiación en Estella

Miércoles, 06 de febrero de 2013

Desafectación para el área de esparcimiento de la ermita de Santa Cruz de Andosilla

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de este miércoles un proyecto de Ley Foral para declarar de utilidad pública la desafectación de 84.698 metros cuadros de terreno comunal de Andosilla para su posterior permuta, una actuación que permitirá crear un área de esparcimiento en torno a la ermita de Santa Cruz, lugar de peregrinaje y celebración de romerías. Además, en un futuro se pretenden realizar actuaciones de carácter turístico y medioambiental.

La desafectación, solicitada por el Ayuntamiento de Andosilla, supera los límites establecidos de pequeña parcela, por lo que requiere su aprobación mediante ley foral. El Gobierno foral solicitará al Parlamento la tramitación en lectura única y mediante el procedimiento de urgencia del proyecto.

Los terrenos del Ayuntamiento se hallan en parte de la parcela comunal 840 del polígono. Por su parte, los que serán objeto de permuta son 142.895,53 metros, de las parcelas 1.345 del polígono 1 (92.054 metros cuadrados), 1.347 del polígono 1 (20.841 metros cuadrados) y parcela 1.348 del polígono 1 (30.000 metros cuadrados).

El acuerdo de permuta entre el ayuntamiento y la particular incluirá, entre otros puntos, una cláusula de reversión a favor del patrimonio comunal en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines que motivaron la desafectación.

El IES de Sangüesa podrá utilizar el polideportivo municipal

El Gobierno de Navarra suscribirá con el Ayuntamiento de Sangüesa un convenio para la utilización del polideportivo municipal por parte del alumnado del Instituto de Educación Secundaria "Sierra de Leyre" de Sangüesa, propiedad de la Administración Foral.

El polideportivo se encuentra en el interior del recinto escolar. El consistorio lo pone a disposición del Departamento de Educación ante la demanda del instituto de espacios para impartir educación física.

El convenio recoge las prioridades de uso (uso exclusivo durante el

horario lectivo, un total de 1.050 al año, frente a las 1.764 horas para servicios municipales); participación en los gastos de funcionamiento; procedimientos respecto a la organización de actividades, etc.

Expropiación en Estella para instalar un ascensor

El Gobierno de Navarra ha declarado urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del "Plan especial para la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio de la calle Mayor nº 58 de Estella-Lizarra", promovido por el Ayuntamiento de Estella-Lizarra. La comunidad quiere instalar un ascensor por la existencia de vecinos afectados por diversos grados y tipos de discapacidad.